



PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ (UACJ)

Elaboradores

Dr. Jorge Ignacio Camargo Nassar
Dra. Katya Aimee Carrasco Urrutia

Dirección Médica
Subdirección de Seguridad e Higiene

UACJ INSPIRA EL
FUTURO

PRESENTACIÓN

Una universidad segura, saludable y resiliente: compromiso de la UACJ

En el contexto actual, una institución educativa segura, saludable y sustentable no es solo una aspiración, sino un compromiso social ineludible. La sociedad, las familias y la comunidad universitaria depositan su confianza en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez como un espacio donde miles de personas —estudiantes, docentes, personal administrativo, directivos y visitantes— pasan gran parte de su vida diaria.

Por ello, la UACJ reconoce que su papel va mucho más allá de brindar servicios educativos. Está llamada a garantizar entornos protectores, resilientes y organizados que prevengan riesgos, minimicen daños y fomenten una cultura institucional de seguridad, salud, protección al ambiente y responsabilidad compartida, con un enfoque de sustentabilidad y equidad de género.

En el marco de las disposiciones estatales y nacionales —como la Ley General de Protección Civil, la Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua y los lineamientos del Sistema Nacional de Protección Civil—, la UACJ ha emprendido la tarea de diseñar e implementar su Plan Interno de Protección Civil, como una herramienta operativa y estratégica para responder eficazmente ante cualquier contingencia, fenómeno perturbador o emergencia.

Este plan no solo se orienta a la respuesta ante desastres, sino que incorpora una visión integral de gestión del riesgo, promoviendo:

- El análisis y evaluación de amenazas naturales, tecnológicas y sociales.
- El fortalecimiento de la infraestructura universitaria desde un enfoque preventivo.
- La formación continua de brigadas internas, con personal capacitado y comprometido.
- La participación de todos los sectores de la comunidad universitaria. La coordinación efectiva con autoridades municipales, estatales y federales, como Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos y cuerpos de seguridad.
- A través de este instrumento, la Universidad se compromete a implementar planes específicos por cada Instituto, Extensiones universitarias u oficina administrativa, de manera que ninguna unidad quede fuera del sistema de protección institucional.

El Plan articula su operatividad en torno a tres ejes fundamentales:

1. Análisis, determinación y evaluación de riesgos: Identificación de amenazas internas y

externas, vulnerabilidades estructurales o funcionales, y escenarios de emergencia potenciales en cada sede.

2. Medidas de protección: Acciones concretas de prevención, mitigación, preparación y respuesta, apoyadas por los medios internos (UIPC, brigadas, infraestructura) y externos (autoridades de emergencia).

3. Procedimientos de activación y operatividad del plan: Definición clara de competencias, líneas de mando, protocolos de evacuación, comunicación institucional, y mecanismos de evaluación posterior al evento.

Este esfuerzo es respaldado por el compromiso institucional, las direcciones universitarias y cada una de las Unidades Internas de Protección Civil, que trabajan de forma articulada para hacer de la UACJ una universidad segura, confiable y preparada ante cualquier situación de riesgo.

Contenido

PRESENTACIÓN	1
I. INTRODUCCIÓN	6
II. Objetivo General y Objetivos Específicos	7
1. Objetivo General	7
2. Objetivos Específicos	7
III MISIÓN Y VISIÓN	8
1. Misión	8
2. Visión	8
IV. MARCO LEGAL	9
1. Ámbito Nacional	9
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4º y Art. 25º	9
Ley General de Protección Civil	9
Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente	9
Normas Oficiales Mexicanas (NOM):	9
2. Ámbito Estatal (Chihuahua)	9
Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua	9
Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua	10
Programa Estatal de Protección Civil.....	10
Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Chihuahua.....	10
3. Ámbito Municipal (Ciudad Juárez)	10
Reglamento de Protección Civil del Municipio de Juárez	10
Dirección General de Protección Civil de Ciudad Juárez.....	10
4. Normativa Institucional	10
Estatuto General de la UACJ	10
Reglamento Interno de Seguridad Universitaria	10
Política Institucional de Seguridad, Sustentabilidad y Responsabilidad Social	10
Lineamientos para la Integración de Unidades Internas de Protección Civil (UIPC)	10
5. Instrumentos Internacionales de Referencia	10
V. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA INTERNO.....	12
1. Comisión General de Protección Civil de la UACJ	12
2. Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) por sede	12
VI. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y ESCENARIOS POTENCIALES	14

1. Riesgos Naturales	14
2. Riesgos Antropogénicos (Humanos o Tecnológicos)	15
3. Riesgos Sanitarios y Biológicos.....	15
4. Riesgos Socioorganizativos	16
5. Riesgos Internos por Infraestructura.....	16
6. Evaluación y Clasificación de Niveles de Contingencia	16
VII. PROGRAMAS OPERATIVOS	17
1. Programa de Prevención.....	17
2. Programa de Auxilio.....	17
3. Programa de Recuperación y Vuelta a la Normalidad	18
VIII. BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL.....	19
1. Brigada de Primeros Auxilios	19
2. Brigada de Prevención y Combate contra Incendios	19
3. Brigada de Búsqueda y Rescate	20
4. Brigada de Evacuación.....	20
5. Brigada de Comunicación.....	20
6. Brigada de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos.....	21
7. Reglas Generales para las Brigadas	21
VIII. SIMULACROS, CAPACITACIÓN Y CULTURA DE PREVENCIÓN	22
1. Simulacros.....	22
2. Capacitación Institucional	22
3. Fomento de la Cultura de la Prevención	23
4. Indicadores de desempeño	23
IX. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN POR RIESGO.....	25
1. Protocolo de Actuación en Caso de Sismo.....	25
2. Protocolo de Incendio o Conato de Fuego.....	25
3. Protocolo de Fuga de Sustancia Química o Material Peligroso	26
5. Protocolo ante Inundación / Tormenta Eléctrica.....	27
6. Protocolo por Ola de Calor / Riesgo Sanitario	27
X. ANEXOS Y FORMATOS OPERATIVOS	28
1. Acta Constitutiva de la UIPC	28
2. Directorio de Emergencia por Sede.....	28
3. Bitácora de Simulacros	28

4. Fichas Técnicas de Brigadas	28
5. Mapa de Riesgos por Sede	29
6. Protocolo Operativo por Evento	29
7. Reporte de Incidencias	29
8. Inventario de Equipamiento de Protección Civil	29
 Carpeta Base por Sede (Recomendación Institucional).....	30
XI. RECURSOS	31
1. Recursos Humanos	31
2. Recursos Materiales	31
3. Recursos Tecnológicos	31
4. Recursos Financieros	32
5. Recursos Institucionales y Normativos.....	32
XII. COORDINACIÓN EXTERNA	33
1. Instancias con las que se mantiene coordinación:	33
2. Otras acciones de coordinación externa:	34
XIII. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN	35
XIV. GLOSARIO DE TÉRMINOS – PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL UACJ	36
XV. REFERENCIAS.....	40
ANEXOS	41
ANEXO 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	41
ANEXO 2. DIRECTORIO DE EMERGENCIA – SEDE _____	42
ANEXO 3. BITÁCORA DE SIMULACROS – UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL.....	43
ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DE BRIGADISTA – UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL	44
ANEXO 5. INVENTARIO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL	44
ANEXO 6. PROTOCOLO OPERATIVO POR EVENTO	46
ANEXO 7. REPORTE DE INCIDENCIA – PROTECCIÓN CIVIL	47
ANEXO 8. SISTEMA DE ALERTA Y RESPUESTA ESCALONADA.....	48
ANEXO 9. APÉNDICE CON PROTOCOLOS POR TIPO DE ÁREA	49

I. INTRODUCCIÓN

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ), como institución pública de educación superior con una matrícula que supera las 40,000 personas, distribuidas en cuatro institutos y tres extensiones universitarias en el estado de Chihuahua, asume con plena responsabilidad su papel como promotora de entornos seguros, resilientes y preparados ante cualquier eventualidad.

En concordancia con los principios rectores que rigen a esta casa de estudios —compromiso social, respeto a la dignidad humana, y responsabilidad institucional—, se establece el **Plan Interno de Protección Civil** como un instrumento normativo, operativo y estratégico para salvaguardar la integridad física, psicológica y patrimonial de todas las personas que forman parte de la comunidad universitaria: estudiantes, personal académico, administrativo, prestadores de servicios, visitantes y población flotante.

El presente plan parte de una visión integral de la **gestión del riesgo**, que incluye la identificación de amenazas, la reducción de vulnerabilidades, la preparación para emergencias, la respuesta organizada y la recuperación eficiente. Su diseño contempla no solo los riesgos generados por fenómenos naturales (como sismos, inundaciones, vientos fuertes o cambios extremos de temperatura), sino también aquellos de origen humano o tecnológico (como incendios, fugas químicas, fallas eléctricas, brotes sanitarios o conflictos sociales).

La UACJ, consciente de su rol como referente en la región norte del país, incorpora a este plan los lineamientos de la legislación nacional y estatal en materia de protección civil, las mejores prácticas internacionales en reducción del riesgo de desastres, y los principios de sostenibilidad, inclusión y equidad de género. Asimismo, articula la acción universitaria con las autoridades de los tres niveles de gobierno y con los organismos especializados como Protección Civil Municipal, la Coordinación Estatal de Protección Civil, Cruz Roja, Bomberos, Secretaría de la Defensa Nacional, Secretaría de Salud y cuerpos de emergencia locales.

Este Plan no se limita a ser un documento institucional. Representa una **estrategia viva** y en constante actualización, que exige la **participación de toda la comunidad universitaria**, a través de brigadas, comisiones, simulacros, programas de capacitación y acciones de vigilancia y mejora continua. Además, promueve una **cultura de la prevención y la autoprotección**, que trasciende los muros de la Universidad y se proyecta hacia la sociedad chihuahuense.

A través de esta acción, la UACJ reafirma su firme compromiso con el bienestar de su gente, con la preservación de sus espacios, y con la construcción de una comunidad preparada y solidaria ante cualquier contingencia.

II. Objetivo General y Objetivos Específicos

1. Objetivo General

Establecer, implementar y mantener un Plan Interno de Protección Civil integral en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, que permita prevenir, mitigar, responder y recuperar de manera eficaz ante situaciones de emergencia o desastre, protegiendo la vida, la integridad y los bienes de toda la comunidad universitaria, así como de su infraestructura y entorno, en concordancia con las leyes aplicables y los principios de corresponsabilidad, sustentabilidad y seguridad institucional.

2. Objetivos Específicos

1. Organizar y establecer Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) en cada uno de los Institutos y Extensiones Universitarias, conforme a la estructura normativa de la UACJ.
2. Identificar, analizar y evaluar los riesgos potenciales a los que están expuestos los espacios universitarios, tanto por fenómenos naturales como por agentes perturbadores de origen antrópico o tecnológico.
3. Diseñar e implementar protocolos y procedimientos de actuación, alineados a los escenarios de riesgo identificados, que garanticen respuestas oportunas, eficaces y ordenadas en situaciones de emergencia.
4. Formar, capacitar y equipar brigadas operativas, con funciones específicas (primeros auxilios, evacuación, combate contra incendios, búsqueda y rescate, comunicación, manejo de residuos peligrosos, entre otras), garantizando su participación y constante.
5. Fortalecer la cultura de prevención y autoprotección entre todos los sectores de la comunidad universitaria, mediante campañas de sensibilización, programas de formación, simulacros y actividades de educación en gestión del riesgo.
6. Establecer canales efectivos de comunicación y coordinación con las autoridades municipales, estatales y federales de Protección Civil, así como con cuerpos de auxilio, seguridad y salud, para garantizar una respuesta articulada ante eventos de emergencia.
7. Desarrollar instrumentos de planeación y control, como mapas de riesgo, bitácoras de simulacro, directorios de emergencia, inventarios de recursos, y actas constitutivas de brigadas y comités.
8. Dar seguimiento y evaluar periódicamente el plan, para identificar áreas de mejora, actualizar procedimientos y asegurar su pertinencia frente a los cambios estructurales, normativos y contextuales de la Universidad.

III MISIÓN Y VISIÓN

1. Misión

Promover, coordinar e implementar acciones preventivas, de auxilio y recuperación que garanticen la protección de la vida, la integridad física y el entorno de la comunidad universitaria de la UACJ ante cualquier fenómeno perturbador, mediante la formación de capacidades institucionales, la conformación de Unidades Internas de Protección Civil, y la ejecución de planes, programas y protocolos sustentados en un enfoque integral de gestión de riesgos, con base en los principios de legalidad, corresponsabilidad, equidad y compromiso social.

2. Visión

Ser una universidad referente a nivel nacional por su modelo de gestión institucional de protección civil, basada en la prevención, la capacitación continua, la participación de su comunidad y la resiliencia operativa ante emergencias. Una institución con infraestructura segura, procesos normados y personal capacitado, que actúa con eficiencia, oportunidad y solidaridad en contextos de riesgo, consolidando su liderazgo como un espacio educativo seguro, sustentable y socialmente responsable.

IV. MARCO LEGAL

El Plan Interno de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) se encuentra plenamente fundamentado en un conjunto de disposiciones jurídicas, normativas y técnicas que rigen en los ámbitos federal, estatal y municipal, así como en la normativa interna institucional. Este marco legal proporciona la base normativa para el diseño, implementación, operación, evaluación y mejora continua del sistema de protección civil universitario.

1. Ámbito Nacional

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 4º y Art. 25º

Establece el derecho humano a la protección de la salud y el deber del Estado de fomentar el desarrollo integral, incluyendo la prevención de riesgos que afecten la seguridad de las personas.

Ley General de Protección Civil

Define la protección civil como el conjunto de acciones orientadas a la prevención, auxilio y recuperación ante desastres, y establece las responsabilidades de los sectores público, privado y social en la gestión del riesgo.

Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente

Establece las obligaciones institucionales respecto a la conservación del entorno, incluyendo acciones preventivas contra riesgos ambientales.

Normas Oficiales Mexicanas (NOM):

NOM-002-STPS-2010: Condiciones de seguridad - prevención y protección contra incendios.

NOM-026-STPS-2008: Colores y señales de seguridad e higiene.

NOM-003-SEGOB-2011: Señales y avisos para protección civil.

NOM-004-STPS-1999: Sistemas de protección y dispositivos de seguridad en maquinaria.

NOM-005-STPS-1998: Manejo y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.

Plan DN-III-E (SEDENA) y Plan Marina (SEMAR)

Protocolos operativos nacionales para atención a desastres, en los cuales la Universidad puede colaborar o solicitar apoyo.

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED)

Órgano técnico responsable de emitir lineamientos, metodologías y asesoría para el manejo integral del riesgo.

2. Ámbito Estatal (Chihuahua)

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua

Reconoce el derecho de sus habitantes a la protección de la vida y del entorno.

Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua

Instrumento jurídico que define la organización estatal para la prevención y atención de emergencias, y establece la obligación de las instituciones educativas de integrar planes internos de protección civil y unidades internas operativas.

Programa Estatal de Protección Civil

Define las estrategias regionales para la mitigación del riesgo, a las que la UACJ se suma como ente colaborador activo.

Atlas Estatal de Riesgos del Estado de Chihuahua

Referente técnico para la identificación de amenazas y vulnerabilidades en las zonas donde se ubican los campus universitarios.

3. Ámbito Municipal (Ciudad Juárez)

Reglamento de Protección Civil del Municipio de Juárez

Establece obligaciones específicas para los inmuebles de concentración masiva de personas, como lo son los campus universitarios, incluyendo: señalización, simulacros, unidades internas, y planes actualizados.

Dirección General de Protección Civil de Ciudad Juárez

Autoridad local con la que la UACJ mantiene coordinación permanente para acciones preventivas, capacitación y respuesta ante emergencias.

4. Normativa Institucional

Estatuto General de la UACJ

Establece las atribuciones del Rector, directivos y unidades universitarias en materia de organización interna y cumplimiento de normativas federales y estatales.

Reglamento Interno de Seguridad Universitaria

Define las políticas de seguridad y actuación ante riesgos, así como la articulación entre cuerpos de vigilancia, brigadas y autoridades.

Política Institucional de Seguridad, Sustentabilidad y Responsabilidad Social

Alineada a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promueve entornos seguros, resilientes y sostenibles dentro de la comunidad universitaria.

Lineamientos para la Integración de Unidades Internas de Protección Civil (UIPC)

Emitidos por la Dirección General de Servicios Administrativos en coordinación con las autoridades del H. Consejo Universitario.

5. Instrumentos Internacionales de Referencia

Marco de Acción de Sendai (2015-2030): Reducción del riesgo de desastres.

Estrategia Internacional para la Reducción de Desastres (EIRD-ONU).

Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ONU), especialmente el ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, con énfasis en la resiliencia ante desastres.

V. ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA INTERNO

1. Comisión General de Protección Civil de la UACJ

La Comisión General de Protección Civil es el órgano rector institucional encargado de planear, coordinar, supervisar y evaluar la implementación del Plan Interno de Protección Civil en toda la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Esta comisión será constituida mediante acta presentada ante el H. Consejo Universitario, y estará conformada de la siguiente manera:

- **Presidencia:**
 - Quien ostente el cargo de la **Rectoría** de la UACJ.
- **Secretaría Técnica:**
 - **Secretaría General** de la UACJ.
- **Vocales:**
 - Las y los **Directores(as) de Instituto**.
 - Las y los **Jefes(as) de las Divisiones Multidisciplinarias**.
 - La o el **Director(a) de la Dirección de Infraestructura Física**.
 - Las y los **responsables de cada Establecimiento** de la UACJ.
 - La o el titular de la **Subdirección de Administración de Instalaciones**.
 - La o el titular de la **Subdirección de Instalaciones**.
 - La o el titular de la **Subdirección de Construcción**.
 - La o el titular de la **Jefatura de Seguridad**.

Esta comisión tendrá entre sus funciones:

- Aprobar el Plan Interno de Protección Civil y sus actualizaciones.
- Coordinar las Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) de cada Instituto y Extensión.
- Evaluar periódicamente los resultados del plan y proponer mejoras.
- Coordinar con autoridades municipales, estatales y federales de Protección Civil.
- Emitir directrices para la ejecución de simulacros y capacitaciones.

2. Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) por sede

Las **Unidades Internas de Protección Civil (UIPC)** son los órganos operativos de protección civil al interior de cada Instituto, División Multidisciplinaria o Establecimiento de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez. Su función es implementar, ejecutar y coordinar las acciones del Plan Interno de Protección Civil, con base en la prevención, respuesta y recuperación ante emergencias.

1. Conformación de las UIPC

Cada UIPC se conformará de la siguiente manera:

- **Coordinador(a):**
 - La persona que ostente el cargo de Director(a) de Instituto, Jefe(a) de División Multidisciplinaria o responsable del Establecimiento correspondiente.
- **Secretario(a) Técnico(a):**
 - Un(a) integrante de las Unidades Administrativas del Instituto, División o Establecimiento.
- **Vocales:**
 - **Coordinador(a) de Brigada de Primeros Auxilios.**
 - **Coordinador(a) de Brigada de Prevención y Combate contra Incendios.**
 - **Coordinador(a) de Brigada de Búsqueda y Rescate.**
 - **Coordinador(a) de Brigada de Evacuación.**
 - **Coordinador(a) de Brigada de Comunicación.**
 - **Coordinador(a) de Brigada de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos,** exclusivamente en aquellas UIPC donde se realicen actividades con sustancias tóxicas o peligrosas.

2. Funciones Generales de las UIPC

- Diagnosticar riesgos específicos en su área de responsabilidad.
- Elaborar y mantener actualizado el Plan de Protección Civil por sede.
- Integrar, capacitar y coordinar a las brigadas de protección civil.
- Desarrollar simulacros internos de forma periódica.
- Aplicar los protocolos establecidos ante cualquier contingencia.
- Informar a la Comisión General de Protección Civil sobre avances, incidencias y necesidades.
- Coordinarse con las autoridades de seguridad y protección civil externas.

VI. DIAGNÓSTICO DE RIESGOS Y ESCENARIOS POTENCIALES

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, debido a su ubicación geográfica, sus características constructivas y la diversidad de actividades académicas, administrativas y de investigación que en ella se desarrollan, se encuentra expuesta a diversos riesgos que pueden afectar la seguridad de las personas, los bienes, la infraestructura y el medio ambiente.

El presente diagnóstico tiene como propósito identificar, clasificar y evaluar los agentes perturbadores que pudieran generar situaciones de emergencia, con el fin de establecer escenarios probables y medidas preventivas específicas en cada sede universitaria.

1. Riesgos Naturales

a) Sismos

Ciudad Juárez se ubica en una zona de baja a moderada actividad sísmica. Sin embargo, la posibilidad de sismos regionales o de origen lejano debe considerarse para edificaciones altas, estructuras antiguas o laboratorios con equipamiento delicado.

Escenarios posibles:

Movimiento telúrico leve a moderado que provoque evacuación preventiva.

Daños estructurales menores en edificios con condiciones vulnerables.

b) Inundaciones / Encharcamientos

Durante la temporada de lluvias, algunas zonas del campus central y de las divisiones pueden presentar encharcamientos debido a fallas en los sistemas pluviales o por saturación del terreno.

Escenarios posibles:

Inundación parcial de accesos o áreas abiertas.

Riesgo de cortocircuitos o afectación a laboratorios.

c) Vientos fuertes / Tormentas eléctricas

El clima del norte de Chihuahua presenta episodios de ráfagas intensas, granizadas y actividad eléctrica severa, que pueden dañar estructuras, ventanales o techumbres ligeras.

Escenarios posibles:

Caída de árboles o anuncios.

Riesgo de lesiones por objetos proyectados.

Suspensión de actividades por seguridad.

d) Altas temperaturas / Golpes de calor

La región presenta temperaturas extremas superiores a 40 °C en época estival, lo que puede representar riesgo sanitario, especialmente para personas con enfermedades crónicas o en áreas sin ventilación adecuada.

2. Riesgos Antropogénicos (Humanos o Tecnológicos)

a) Incendios

Por fallas eléctricas, sobrecargas, mal manejo de materiales inflamables o equipos de cocina. Este es uno de los escenarios de mayor riesgo.

Escenarios posibles:

Incendio en áreas de oficinas, laboratorios, talleres, comedores.

Activación de evacuación parcial o total.

Daño estructural o a bienes institucionales.

b) Fugas de gas o sustancias químicas

Especialmente en laboratorios de investigación, áreas de mantenimiento, talleres o instalaciones de cafetería con tanques de gas LP.

Escenarios posibles:

Fuga de gas en laboratorios o cocina que requiera evacuación.

Riesgo de explosión o intoxicación por productos químicos.

c) Fallas eléctricas / Cortocircuitos

Ya sea por instalaciones deficientes o condiciones climáticas. Además del riesgo directo, pueden afectar el funcionamiento de equipos esenciales.

Escenarios posibles:

Corte de energía durante actividades críticas.

Sobrecarga y riesgo de ignición.

3. Riesgos Sanitarios y Biológicos

Brotos epidémicos o pandemias (como COVID-19): con posibles afectaciones a la continuidad académica y presencialidad.

Plagas en zonas verdes que puedan afectar la salud pública.

Condiciones de higiene deficiente que afecten comedores o laboratorios.

4. Riesgos Socioorganizacionales

Manifestaciones, bloqueos o situaciones de violencia externa, que puedan poner en riesgo la integridad de la comunidad.

Accidentes de tránsito en accesos a los campus.

Actos delictivos: robos, amenazas, presencia de personas armadas.

5. Riesgos Internos por Infraestructura

Edificaciones con instalaciones eléctricas antiguas o sobrecargadas.

Escaleras, elevadores o pasillos sin mantenimiento.

Espacios sin señalización adecuada, salidas de emergencia obstruidas o sin iluminación.

6. Evaluación y Clasificación de Niveles de Contingencia

Nivel	Descripción
Nivel 1 (Preventivo)	Situación menor controlada internamente. No implica daños ni interrupción de actividades.
Nivel 2 (Emergente)	Evento que afecta una sección específica. Es controlado por brigadas internas. Actividades pueden continuar parcialmente.
Nivel 3 (Prioritario)	Evento que afecta procesos normales, instalaciones o representa un riesgo potencial mayor. Se activa enlace con Protección Civil.
Nivel 4 (Crítico)	Situación que pone en peligro vidas humanas y requiere evacuación general, apoyo externo y suspensión de actividades.

VII. PROGRAMAS OPERATIVOS

La efectividad del Plan Interno de Protección Civil de la UACJ se sustenta en la implementación de tres programas operativos fundamentales que permiten organizar las acciones antes, durante y después de una emergencia: Prevención, Auxilio y Recuperación. Cada uno de ellos incluye estrategias específicas que deben ser coordinadas por las Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) y supervisadas por la Comisión General de Protección Civil.

1. Programa de Prevención

Tiene como propósito reducir las condiciones de riesgo existentes en las instalaciones universitarias, mediante acciones permanentes de diagnóstico, mantenimiento, capacitación y difusión.

Principales acciones:

- Diagnóstico situacional de instalaciones:

Revisión técnica de cada edificio, sistema eléctrico, rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión y zonas vulnerables.

- Elaboración del Mapa de Riesgos y Rutas de Evacuación:

Identificación y señalización de amenazas específicas, así como rutas seguras y puntos de encuentro por sede.

- Señalización y actualización de botiquines:

Verificación del estado de extintores, señalética, sistemas de alarma y botiquines médicos por área.

- Capacitación y sensibilización constante:

Formación continua de brigadas, personal académico y administrativo en temas de protección civil, primeros auxilios y manejo de emergencias. Promoción de la cultura de autoprotección en toda la comunidad.

2. Programa de Auxilio

Este programa se activa en el momento en que ocurre una emergencia. Su objetivo es salvaguardar la vida e integridad física de las personas, así como contener o minimizar los daños materiales.

Principales acciones:

- Activación de brigadas según el tipo de emergencia:

Las brigadas internas entran en operación inmediata conforme a los protocolos establecidos, bajo la coordinación de la UIPC.

- Coordinación con cuerpos de emergencia externos:

En caso de ser necesario, se establece comunicación directa con Protección Civil Municipal, Bomberos, Cruz Roja, SEDENA u otras autoridades competentes.

- Comunicación oficial desde Rectoría o instancias designadas:

Se garantiza la emisión de información clara, oficial y oportuna, evitando rumores y desinformación.

3. Programa de Recuperación y Vuelta a la Normalidad

Finalizada la situación de emergencia, este programa tiene como objetivo restablecer las condiciones de seguridad operativa, emocional y estructural en el menor tiempo posible, bajo criterios técnicos y de responsabilidad institucional.

Principales acciones:

- Evaluación de daños y análisis post-evento:

Inspección técnica de las áreas afectadas, evaluación estructural, análisis de impacto humano y funcional.

- Reporte institucional:

Elaboración de informes con cronología del evento, respuesta operativa, fallas detectadas, lecciones aprendidas y recomendaciones.

- Plan de rehabilitación:

Definición de acciones para el restablecimiento físico, académico y administrativo de las actividades, incluyendo apoyo psicoemocional si se requiere.

VIII. BRIGADAS INTERNAS DE PROTECCIÓN CIVIL

Las brigadas de protección civil son equipos operativos integrados por personal capacitado de cada Instituto, División o Establecimiento de la UACJ, responsables de ejecutar acciones específicas en las fases de prevención, auxilio y recuperación durante situaciones de emergencia.

Estas brigadas constituyen la primera línea de respuesta ante cualquier evento que ponga en riesgo la seguridad de la comunidad universitaria, y su activación se realiza conforme a los protocolos establecidos en este Plan.

Cada brigada contará con un(a) coordinador(a) designado(a) formalmente dentro de la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), así como con el personal necesario para cumplir sus funciones, dependiendo del tamaño y complejidad de la sede.

1. Brigada de Primeros Auxilios

Objetivo: Brindar atención médica inmediata y básica a personas lesionadas o con malestares durante una emergencia, en tanto llegan los servicios profesionales.

Funciones principales:

- Evaluar signos vitales y aplicar primeros auxilios.
- Activar servicios médicos externos si se requiere.
- Mantener botiquines en condiciones óptimas.
- Elaborar reporte de atención y seguimiento del incidente.
- Perfil sugerido: Personal con formación en salud, enfermería o primeros auxilios certificados.
- Equipo mínimo: Botiquín completo, guantes, termómetro, férulas, sábana térmica, mascarillas.

2. Brigada de Prevención y Combate contra Incendios

Objetivo: Prevenir riesgos de incendio y controlar conatos de fuego mediante el uso adecuado de extintores y protocolos de seguridad.

Funciones principales:

- Supervisar las condiciones eléctricas, de gas y almacenamiento de materiales inflamables.
- Detectar factores de riesgo en instalaciones.
- Manejar extintores y activar sistemas de alarma.
- Coordinar la evacuación si hay humo o fuego.
- Perfil sugerido: Personal con capacitación en manejo de extintores y fuego incipiente.
- Equipo mínimo: Chaleco, casco, guantes, extintores, manta contra fuego, lámpara portátil.

3. Brigada de Búsqueda y Rescate

Objetivo: Localizar, asistir y rescatar a personas atrapadas o en riesgo dentro de las instalaciones.

Funciones principales:

- Realizar recorridos en áreas afectadas tras la evacuación.
- Identificar personas que requieran ayuda o hayan quedado rezagadas.
- Apoyar en el traslado de personas con discapacidad o movilidad reducida.
- Notificar daños estructurales o riesgos colapsables.
- Perfil sugerido: Personal con habilidades físicas, conocimientos en evacuación y uso de herramientas básicas.
- Equipo mínimo: Casco, radio, cuerda, silbato, linterna, chaleco reflectante.

4. Brigada de Evacuación

Objetivo: Coordinar y ejecutar la evacuación ordenada y segura de la comunidad universitaria durante una emergencia.

Funciones principales:

- Dirigir a las personas por las rutas de evacuación seguras.
- Impedir el retorno a zonas de riesgo.
- Verificar la desocupación total de espacios.
- Reunir a las personas en los puntos de encuentro.
- Perfil sugerido: Personal que conozca bien la distribución de espacios y actúe con autoridad y calma.
- Equipo mínimo: Chaleco, megáfono o silbato, radio de comunicación, planos de evacuación.

5. Brigada de Comunicación

Objetivo: Ser el enlace informativo durante la emergencia, garantizando la transmisión oportuna, clara y oficial de la información.

Funciones principales:

- Difundir instrucciones emitidas por la UIPC o la Comisión General.
- Coordinarse con el vocero institucional.
- Evitar la propagación de rumores.
- Registrar cronológicamente los eventos.
- Perfil sugerido: Personal con habilidades de comunicación, discreción y claridad en situaciones de presión.

- Equipo mínimo: Radio, teléfono móvil, formatos de bitácora, listado de contactos de emergencia.

6. Brigada de Manejo de Materiales y Residuos Peligrosos

Solo en Institutos, Extensiones o Establecimientos con laboratorios, talleres u otras áreas que impliquen uso de sustancias peligrosas).

Objetivo: Identificar, contener y mitigar riesgos derivados del manejo, almacenamiento o derrame de sustancias químicas peligrosas.

Funciones principales:

- Establecer protocolos de seguridad y señalización en zonas con químicos.
- Controlar pequeños derrames o fugas.
- Coordinar con Protección Civil, bomberos o personal especializado en caso de emergencia mayor.
- Garantizar el uso y disposición adecuada de residuos peligrosos.
- Perfil sugerido: Personal de laboratorios o talleres con formación en química, biología, manejo de residuos o seguridad industrial.
- Equipo mínimo: Traje de protección, gafas, guantes, cubrebocas especializado, extintores especiales, fichas de datos de seguridad (FDS).

7. Reglas Generales para las Brigadas

- Deben integrarse por escrito y reportarse a la UIPC y a la Comisión General.
- Sus integrantes deben recibir capacitación anual certificada.
- Cada brigada debe tener al menos un(a) coordinador(a) y dos integrantes.
- Durante los simulacros y emergencias reales, deben portar distintivos visibles (chaleco, casco o gafete).
- Las brigadas deben operar bajo el mando único de su Coordinador General (el Director o Jefe de sede), y en contacto directo con la autoridad de Protección Civil cuando se requiera.

VIII. SIMULACROS, CAPACITACIÓN Y CULTURA DE PREVENCIÓN

El fortalecimiento de una cultura institucional de autoprotección y gestión de riesgos es una de las estrategias más efectivas para reducir la vulnerabilidad de la comunidad universitaria ante emergencias.

La UACJ, consciente de su papel formador, promueve activamente la capacitación continua, la ejecución sistemática de simulacros y el desarrollo de conciencia preventiva como parte integral de su vida académica y administrativa.

1. Simulacros

Los simulacros permiten poner en práctica los protocolos de evacuación, comunicación y respuesta operativa ante distintos tipos de riesgos, evaluando la eficacia de las brigadas y la participación de la comunidad.

Tipos de simulacros:

Simulacro por sismo.

Simulacro por incendio.

Simulacro por derrame de sustancia peligrosa (sólo donde aplique).

Simulacro de amenaza externa o evacuación por seguridad.

Periodicidad:

Al menos dos simulacros generales por año por sede (uno por semestre).

Simulacros específicos adicionales en áreas de riesgo especial (laboratorios, talleres, cocinas).

Etapas de planeación de un simulacro:

Planeación técnica y logística (con la UIPC y las brigadas).

Notificación oficial a toda la comunidad universitaria.

Ejecución del simulacro.

Evaluación y reporte de desempeño.

Retroalimentación y mejora continua.

2. Capacitación Institucional

La capacitación es un pilar del Sistema Interno de Protección Civil, tanto para brigadistas como para el personal académico, administrativo y estudiantil.

Temáticas clave de capacitación:

Primeros auxilios.

Uso y manejo de extintores.

Evacuación y rescate de personas.

Manejo de residuos peligrosos.

Protocolos ante amenazas externas.

Seguridad e higiene laboral.

Cultura de la prevención y responsabilidad compartida.

Modalidades de capacitación:

Talleres presenciales por brigada.

Cursos en línea o híbridos (coordinados por la DGSU o DTI).

Sesiones introductorias para nuevos ingresos.

Capacitaciones certificadas por Protección Civil, Cruz Roja, SEDENA u otras instancias oficiales.

Responsables:

Las UIPC de cada sede, en coordinación con la Comisión General de Protección Civil.

Apoyo de las subdirecciones y jefaturas administrativas para la calendarización.

Convenios de colaboración con autoridades externas (Protección Civil Municipal, Estatal, Cruz Roja, etc.).

3. Fomento de la Cultura de la Prevención

La seguridad en la UACJ es un compromiso compartido. Por ello, el Plan promueve la formación de una cultura de autoprotección a través de:

Campañas institucionales de sensibilización en redes sociales, carteles y medios internos.

Difusión del Plan Interno y de los protocolos básicos por medios digitales y físicos.

Charlas y eventos temáticos en semanas culturales, ferias de la salud, congresos u otras actividades académicas.

Inclusión de temas de protección civil en programas de inducción para estudiantes y personal de nuevo ingreso.

4. Indicadores de desempeño

Para evaluar la efectividad de las acciones de formación y simulacros, se establecerán indicadores como:

Porcentaje de personal capacitado por sede.

Número de simulacros realizados por ciclo escolar.

Tiempo promedio de evacuación por sede.

Número de incidencias atendidas con protocolos establecidos.

Evaluación semestral de brigadas activas y funcionales.

El objetivo no es sólo cumplir con una normativa, sino construir una universidad más prevenida, resiliente y responsable, donde cada persona conozca su papel en la protección propia y de los demás.

IX. PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DE ACTUACIÓN POR RIESGO

Los siguientes protocolos tienen como propósito garantizar una respuesta clara, efectiva y segura ante emergencias, mediante la activación de brigadas, la aplicación de procedimientos establecidos y la coordinación con autoridades competentes. Cada sede deberá contar con la versión adaptada de estos protocolos, visible y difundida entre la comunidad universitaria.

1. Protocolo de Actuación en Caso de Sismo

Antes:

Verifica que las rutas de evacuación estén despejadas y señalizadas.

Participa en simulacros y conoce el punto de reunión.

Identifica zonas de menor riesgo o de repliegue.

Durante:

Conservar la calma. No correr, no gritar, no empujar.

Replegarse en zonas seguras: junto a columnas, debajo de escritorios o muros estructurales.

Proteger cabeza y cuello con brazos u objetos.

Evitar el uso de elevadores y escaleras durante el sismo.

Después:

Seguir instrucciones de los brigadistas de evacuación.

Evacuar solo cuando el sismo haya terminado.

No regresar por pertenencias.

Dirigirse al punto de reunión y esperar indicaciones.

Las brigadas de búsqueda y rescate verificarán si hay personas atrapadas.

Reportar daños estructurales o heridos a la brigada correspondiente.

2. Protocolo de Incendio o Conato de Fuego

Antes:

Identifica extintores, alarmas y salidas de emergencia.

No obstruyas pasillos, puertas ni escaleras.

Reporta cables expuestos, sobrecargas o fugas de gas.

Durante:

Activa la alarma de emergencia.

Si es un conato, utiliza el extintor aplicando el método PASS (Presionar, Apuntar, Sostener, Suprimir).

Las brigadas de evacuación activan el protocolo.

No utilices elevadores.

Evacua con orden y rapidez por las rutas señaladas.

Cierra puertas al salir, sin usar llave.

Después:

Dirígete al punto de reunión.

No regreses al inmueble sin autorización.

La brigada de evaluación de daños revisará el área afectada.

Si hay lesionados, activa el protocolo de primeros auxilios.

3. Protocolo de Fuga de Sustancia Química o Material Peligroso

(Aplicable a laboratorios, talleres y áreas con manejo de sustancias peligrosas)

Durante:

No intentes limpiar sin equipo adecuado.

Activa el protocolo de evacuación inmediata del área.

Reporta a la brigada de materiales peligrosos.

Evita el contacto físico con la sustancia.

Si hay vapores tóxicos, retírate sin inhalar profundamente.

Después:

Brigada especializada evaluará el riesgo y coordinará limpieza segura.

Notificar a Protección Civil o bomberos si se requiere intervención externa.

Personal médico debe valorar posibles exposiciones.

4. Protocolo por Amenaza Externa (violencia, tiroteo, amenaza de bomba)

Durante:

Mantener la calma y NO confrontar.

En caso de tiroteo: agáchate, aléjate de ventanas, bloquea accesos, apaga luces.

No evacuar salvo que se indique. En este tipo de amenazas puede ser más seguro refugiarse (lockdown).

Sigue instrucciones de seguridad o brigadistas.

Reportar vía discreta a la autoridad universitaria o 911.

Después:

Esperar instrucciones de autoridades externas (policía, Protección Civil).

No difundir rumores. La información oficial será emitida por la autoridad institucional.

5. Protocolo ante Inundación / Tormenta Eléctrica

Durante:

Suspender actividades si el riesgo es alto.

Evitar circular en zonas inundadas o encharcadas.

Alejarse de postes, árboles o cables eléctricos.

No tocar aparatos eléctricos con las manos mojadas.

Después:

Evaluar daños en mobiliario e instalaciones eléctricas.

Notificar afectaciones a la brigada de seguridad o mantenimiento.

Retomar actividades solo si las condiciones son seguras.

6. Protocolo por Ola de Calor / Riesgo Sanitario

Durante:

Hidratarse constantemente.

No exponerse al sol sin protección.

Evitar actividades físicas al aire libre en horas de mayor temperatura.

En caso de síntomas (mareo, náuseas, dolor de cabeza), acudir a atención médica inmediata.

Estos protocolos deben estar difundidos mediante infografías, carteles y medios digitales, y ser validados y socializados en los simulacros. La coordinación general recae en la Unidad Interna de Protección Civil de cada sede, en estrecha comunicación con la Comisión General y las autoridades externas.

X. ANEXOS Y FORMATOS OPERATIVOS

Esta sección incluye los modelos y herramientas que deberán ser adaptados y utilizados por las Unidades Internas de Protección Civil (UIPC) de cada Instituto, División o Establecimiento de la UACJ para el cumplimiento efectivo del presente plan.

Estos documentos aseguran la trazabilidad de las acciones, permiten verificar el cumplimiento normativo y sirven como respaldo ante auditorías internas o externas.

1. Acta Constitutiva de la UIPC

Documento formal con los nombres, cargos y firmas de quienes integran la Unidad Interna.

Deberá presentarse ante la Comisión General y conservarse en físico y digital.

Incluye fecha de integración, sede, responsables de brigadas y autoridades designadas.

 **Formato: ACT-UIPC-01**

2. Directorio de Emergencia por Sede

Listado actualizado de contactos clave en caso de emergencia:

Coordinador(a) de UIPC.

Brigadas activas (coordinadores y suplentes).

Seguridad interna.

Protección Civil Municipal y Estatal.

Bomberos, Cruz Roja, Policía, Hospitales cercanos.

 **Formato: DIR-EMG-02**

3. Bitácora de Simulacros

Registro detallado de todos los simulacros realizados por sede.

Fecha, tipo de simulacro, tiempo de evacuación, participación, observaciones.

Evaluación de desempeño de brigadas y áreas de mejora.

 **Formato: SIM-BIT-03**

4. Fichas Técnicas de Brigadas

Identificación individual de cada brigadista:

Nombre completo, cargo, tipo de brigada, turno, sede.

Capacitación recibida y fecha de vencimiento.

Firma de compromiso.

 **Formato: FICH-BRG-04**

5. Mapa de Riesgos por Sede

Plano actualizado del edificio o campus con:

Rutas de evacuación.

Zonas de menor riesgo.

Puntos de reunión externos.

Ubicación de extintores, hidrantes, botiquines y alarmas.

Deberá colocarse en sitios visibles y revisarse anualmente.

 **Formato editable en PDF o AutoCAD, codificado como MAP-RIE-05**

6. Protocolo Operativo por Evento

Carpeta por sede con los procedimientos específicos ya detallados en el plan.

Incluye checklists para activar, ejecutar y cerrar el protocolo.

Espacio para lecciones aprendidas tras cada activación real o simulada.

 **Formato: PROC-EVT-06**

7. Reporte de Incidencias

Formato para documentar cualquier evento real, desde conatos de incendio, fugas, accidentes, hasta eventos sociales o sanitarios.

Permite dar seguimiento, informar a Rectoría o la Comisión, y generar estadísticas institucionales.

 **Formato: REP-INC-07**

8. Inventario de Equipamiento de Protección Civil

Listado detallado del equipo disponible por sede (extintores, botiquines, cascos, radios, etc.).

Estado, fecha de revisión, responsable de resguardo.

 **Formato: INV-EQP-08**

Carpeta Base por Sede (Recomendación Institucional)

Cada sede de la UACJ deberá contar con una carpeta física y digital con los siguientes documentos mínimos:

Acta constitutiva de UIPC.

Directorio de emergencia.

Mapa de riesgo actualizado.

Registro de brigadistas y su capacitación.

Bitácora de simulacros.

Reportes de incidencias.

Inventario de equipo.

Protocolos impresos y señalizados.

Esta carpeta deberá estar disponible en las oficinas administrativas, en poder del Coordinador de la UIPC, y en copia para la Comisión General.

XI. RECURSOS

La correcta implementación, operación y mejora continua del Plan Interno de Protección Civil de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez requiere de la disponibilidad y gestión eficiente de diversos recursos, distribuidos estratégicamente en cada una de las sedes universitarias.

Los recursos se clasifican en:

1. Recursos Humanos

Personal académico, administrativo y de servicios generales capacitado para integrar las Unidades Internas de Protección Civil y las brigadas correspondientes.

Especialistas internos o externos para la capacitación continua en primeros auxilios, uso de extintores, evacuación, manejo de residuos peligrosos, entre otros.

Personal de seguridad universitaria, con funciones de enlace y apoyo durante emergencias.

Voluntarios capacitados, estudiantes o trabajadores con interés en participar activamente en acciones preventivas.

2. Recursos Materiales

Cada sede debe contar con un inventario mínimo de equipos y materiales de protección civil, que incluya:

Extintores tipo ABC y especiales según el área (laboratorios, cocinas, almacenes).

Botiquines de primeros auxilios completos y actualizados por edificio.

Equipo para brigadistas (chalecos, cascos, guantes, radios, linternas).

Alarmas sonoras o visuales, sistemas de alerta y señalización luminosa.

Señalamientos oficiales (NOM-003-SEGOB) para rutas de evacuación, salidas de emergencia, puntos de reunión, zonas de riesgo, etc.

Rótulos de identificación para los brigadistas y responsables.

Mapas de riesgo y planos de evacuación, impresos y visibles.

3. Recursos Tecnológicos

Sistema institucional de comunicación de emergencias (altavoces, megáfonos, radios, aplicaciones móviles o plataformas web).

Bases de datos y directorios digitales actualizados por sede.

Sistemas de respaldo de energía (UPS) en áreas críticas como centros de cómputo o laboratorios sensibles.

Registro digital de simulacros, capacitaciones y reportes de incidencias.

4. Recursos Financieros

Asignación presupuestal anual específica para:

Mantenimiento y recarga de extintores.

Reposición de botiquines y señalización.

Adquisición de equipo personal de protección.

Capacitación especializada de brigadas.

Reparaciones urgentes post-evento.

Coordinación con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales para la gestión de compras y mantenimientos preventivos.

5. Recursos Institucionales y Normativos

Apoyo normativo y operativo de:

Dirección General de Servicios Administrativos.

Dirección de Infraestructura Física.

Secretaría General y Rectoría, como instancias de coordinación.

Comisión General de Protección Civil, como órgano rector del sistema interno.

Acceso a convenios de colaboración con:

Protección Civil Municipal y Estatal.

Cruz Roja, Bomberos, SEDENA, SEMAR, SSPM y cuerpos de auxilio.

XII. COORDINACIÓN EXTERNA

La Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ) reconoce que la protección civil es una responsabilidad compartida que trasciende los límites institucionales y requiere de una acción coordinada con las autoridades y organismos especializados en la materia. La universidad actúa como ente corresponsable en el sistema de protección civil del municipio, del estado y del país, colaborando activamente en la prevención, auxilio y recuperación ante situaciones de emergencia o desastre.

Para ello, la UACJ mantiene una comunicación constante, formal, estratégica y operativa con diversas dependencias públicas y cuerpos de auxilio, con el objetivo de garantizar una respuesta articulada, eficiente y basada en protocolos reconocidos ante cualquier evento perturbador que pueda afectar a su comunidad universitaria.

1. Instancias con las que se mantiene coordinación:

- Dirección General de Protección Civil del Municipio de Juárez

Principal autoridad local en la gestión del riesgo. Coordina inspecciones, verificaciones, capacitaciones, simulacros conjuntos y atención directa a emergencias dentro de las instalaciones universitarias.

- Coordinación Estatal de Protección Civil del Estado de Chihuahua

Instancia normativa y operativa a nivel estatal que emite lineamientos, realiza evaluaciones técnicas y coordina acciones interinstitucionales en caso de emergencias regionales o eventos de alto impacto.

- Cruz Roja Mexicana

Proporciona apoyo en atención prehospitalaria, formación en primeros auxilios y respuesta inmediata en emergencias médicas.

- Heroico Cuerpo de Bomberos

Actúa ante incendios, fugas, rescates y riesgos estructurales. Realiza diagnósticos preventivos y apoya en simulacros institucionales.

- Secretarías de Seguridad Pública (Municipal y Estatal)

En casos de riesgo social, disturbios, amenazas externas o situaciones de evacuación preventiva, estas dependencias brindan protección, control perimetral y acompañamiento.

- Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR)

A través del Plan DN-III-E y Plan Marina, pueden intervenir en eventos de desastre mayor, ofreciendo personal capacitado, recursos logísticos y protocolos de evacuación y atención.

- Servicios Estatales y Municipales de Salud

Participan en campañas sanitarias, atención de emergencias epidemiológicas y vigilancia sanitaria en instalaciones universitarias.

2. Otras acciones de coordinación externa:

- Participación en simulacros nacionales y regionales convocados por el Sistema Nacional de Protección Civil.
- Firma de convenios de colaboración y capacitación con dependencias de auxilio.
- Integración en redes locales de atención a emergencias y reducción de riesgos.
- Reporte oportuno de eventos relevantes a través de canales oficiales.

XIII. EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN

El Plan Interno de Protección Civil de la UACJ es un instrumento técnico y normativo en constante evolución, cuya vigencia y efectividad dependen directamente de su capacidad para adaptarse a los cambios en el entorno, la infraestructura, el personal y la normativa vigente.

Una gestión de riesgos efectiva no puede entenderse sin mecanismos de evaluación continua y mejora sistemática, que aseguren que el plan se mantenga pertinente, funcional y alineado a las condiciones reales de cada sede universitaria.

1. Objetivos de la evaluación periódica:

- Verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y actividades del plan.
- Identificar fallas u omisiones en los procedimientos de prevención, respuesta o recuperación.
- **Integrar** aprendizajes derivados de simulacros, auditorías o eventos reales.
- Determinar necesidades de actualización en recursos, infraestructura o formación.

2. Aspectos clave para la actualización:

- Revisión semestral del plan por parte de cada Unidad Interna de Protección Civil (UIPC).
- Actualización de directorios, fichas de brigadas, mapas de riesgo, protocolos y formatos operativos.
- Registro sistemático de simulacros y análisis de desempeño por sede.
- Evaluación técnica de la infraestructura, sobre todo después de ampliaciones, remodelaciones o reportes de riesgo.
- Inclusión de cambios normativos, nuevas disposiciones oficiales o recomendaciones técnicas de autoridades.

3. Informe anual de cumplimiento

Cada UIPC deberá entregar un informe técnico anual a la Comisión General de Protección Civil, que contenga:

- Avances en cumplimiento de actividades.
- Reporte de incidentes relevantes y lecciones aprendidas.
- Estado del equipamiento y brigadas.
- Propuestas de mejora o necesidades detectadas.

Con base en estos informes, la Comisión podrá emitir recomendaciones institucionales, asignar recursos y promover estrategias transversales de fortalecimiento.

La evaluación y actualización constante del plan consolidan una cultura organizacional de resiliencia, aprendizaje institucional y mejora continua, esencial para la seguridad integral de la UACJ.

XIV. GLOSARIO DE TÉRMINOS – PLAN INTERNO DE PROTECCIÓN CIVIL UACJ

Accesibilidad	Medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales.
Ayudas técnicas	Dispositivos tecnológicos y materiales que permiten habilitar, rehabilitar o compensar una o más limitaciones funcionales, motrices, sensoriales o intelectuales de las personas con discapacidad.
Brigada	Grupo organizado de personas capacitadas para responder ante emergencias específicas como primeros auxilios, evacuación, incendios, etc.
Conato de incendio	Fuego incipiente que puede ser controlado con equipo portátil (extintor) sin requerir intervención externa.
Deficiencia	Problemas en las funciones o estructuras corporales, tales como una desviación significativa o una pérdida.
Desastre	Al resultado de la ocurrencia de uno o más agentes perturbadores severos y o extremos, concatenados o no, de origen natural, de la actividad humana o aquellos provenientes del espacio exterior, que cuando acontecen en un tiempo y en una zona determinada, causan daños y que por su magnitud exceden la capacidad de respuesta de la comunidad afectada.
Discapacidad Discapacidad física	Deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales. Es la secuela de una afección en cualquier órgano o sistema corporal.
Discapacidad intelectual	Se caracteriza por limitaciones significativas tanto en el funcionamiento intelectual (razonamiento, planificación, solución de problemas, pensamiento abstracto, comprensión de ideas complejas, aprender con rapidez y aprender de la experiencia) como en conducta adaptativa (conceptuales, sociales y prácticas), que han aprendido y se practican por las personas en su vida cotidiana.
Discapacidad psicosocial	Restricción causada por el entorno social y centrada en una deficiencia temporal o permanente de la psique, lo que limita las capacidades del individuo para establecer interacciones en un entorno normalizado disminuyendo su participación plena y efectiva.
Discapacidad sensorial Discapacidad auditiva	Se refiere a discapacidad auditiva y discapacidad visual. Es la restricción en la función de la percepción de los sonidos externos.
Emergencia	Situación anormal que puede causar un daño a la sociedad y propiciar un riesgo excesivo para la seguridad e integridad de la población en general, generada o asociada con la inminencia, alta probabilidad o presencia de un agente perturbador.

Evacuación	Desplazamiento que como medida precautoria se realiza para salvaguardar la integridad física y la vida de las personas, ante la amenaza o presencia de un riesgo, emergencia o desastre.
Evaluación de la conformidad	Determinación del grado de cumplimiento con la Norma Oficial.
Evacuación preventiva	Desalojo ordenado de personas de un lugar ante una amenaza potencial, antes de que ocurra el evento.
Fenómeno antropogénico	Agente perturbador producido por la actividad humana.
Fenómeno natural perturbador	Agente perturbador producido por la naturaleza.
Formatos accesibles (alternativos)	Consiste en presentar la información en diferentes medios adicionales al escrito, para que pueda ser entendida por personas con cualquier tipo de discapacidad. Estos pueden incluir, braille, macrotipos, grabaciones de audio, interpretación en lengua de señas y formatos electrónicos, entre otros, que cumplan con estándares internacionales de accesibilidad
Lengua de señas mexicana	Lengua de una comunidad de sordos, que consiste en una serie de signos gestuales articulados con las manos y acompañados de expresiones faciales, mirada intencional y movimiento corporal, dotados de función lingüística, forma parte del patrimonio lingüístico de dicha comunidad y es tan rica y compleja en gramática y vocabulario como cualquier lengua oral.
Ley	Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Macro tipos	Es un sistema de comunicación escrita mediante caracteres ampliados.
Material peligroso	Sustancia química, biológica o física que representa un riesgo para la salud humana, el ambiente o la propiedad.
Mujer en condición de embarazo (MCE)	El embarazo es un proceso fisiológico de la mujer en el cual un óvulo fertilizado, se implanta y desarrolla en el útero de una mujer, dando lugar al crecimiento y desarrollo de un nuevo ser humano. Este proceso generalmente dura alrededor de 40 semanas, contadas desde el primer día del último período menstrual, y culmina con el nacimiento del bebé. Perro guía o animal de servicio: Son aquellos que han sido certificados para el acompañamiento, conducción y auxilio de personas con discapacidad.
Nivel de contingencia	Clasificación del grado de severidad de una emergencia que determina el tipo de respuesta requerida.
Personas adultas mayores (PAM)	Toda persona que tenga 60 años de edad o más.
Persona con discapacidad (PCD)	Toda persona que por razón congénita o adquirida presenta una o más deficiencias de carácter físico, mental, intelectual o sensorial, ya sea permanente o temporal, y que al interactuar con las barreras que le impone el entorno social pueda impedir su inclusión plena y efectiva, en igualdad de condiciones con los demás.

Prevención	Conjunto de acciones y mecanismos implementados con antelación a la ocurrencia de los agentes perturbadores, con la finalidad de conocer los peligros o los riesgos, identificarlos, eliminarlos o reducirlos; evitar o mitigar su impacto destructivos
Procedimiento para la evaluación de la conformidad	Metodología establecida por la Secretaría para realizar la evaluación de la conformidad con la Norma Oficial.
Programa interno de protección civil	Es un instrumento de planeación y operación, circunscrito al ámbito de una dependencia, entidad, institución u organismo del sector público, privado o social; que se compone por el plan operativo para la Unidad Interna de Protección Civil, el plan para la continuidad de operaciones y el plan de contingencias, y tiene como propósito mitigar los riesgos previamente identificados y definir acciones preventivas y de respuesta para estar en condiciones de atender la eventualidad de alguna emergencia o desastre.
Protección civil	Es la acción solidaria y participativa, que en consideración tanto de los riesgos de origen natural o antropogénicos como de los efectos adversos de los agentes perturbadores, prevé la coordinación y concertación de los sectores público, privado y social en el marco del Sistema Nacional de Protección Civil, con el fin de crear un conjunto de disposiciones, planes, programas, estrategias, mecanismos y recursos para que de manera corresponsable, y privilegiando la Gestión Integral de Riesgos y la Continuidad de Operaciones, se apliquen las medidas y acciones que sean necesarias para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes; la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente
Plan de emergencia	Conjunto de procedimientos y recursos organizados para responder a eventos inesperados que ponen en riesgo a la comunidad.
Punto de reunión	Área al aire libre designada para concentrar a la población evacuada, donde se realiza el conteo y evaluación posterior.
Reglamento	Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.
Riesgo	Daños o pérdidas probables sobre un agente afectable, resultado de la interacción entre su vulnerabilidad y la presencia de un agente perturbador. Probabilidad de que ocurra un evento que cause daño, considerando la amenaza y la vulnerabilidad del entorno.
Ruta de evacuación	Vía que permite el movimiento de personas y vehículos a lugares o estructuras seguras, cuyo diseño debe estar basado en el volumen esperado de personas y vehículos, velocidad de la evacuación y condiciones de seguridad.
Simulacro	Representación mediante una simulación de las acciones de respuesta previamente planeadas con el fin de observar, probar y corregir una respuesta eficaz ante posibles situaciones reales de emergencia o desastre. Implica el montaje de un escenario en terreno

<p>Sistema de escritura braille</p> <p>UIPC</p>	<p>específico, diseñado a partir de la identificación y análisis de riesgos y la vulnerabilidad de los sistemas afectables.</p> <p>Sistema para la comunicación representado mediante signos en relieve, leídos en forma táctil, por las personas ciegas.</p> <p>Unidad Interna de Protección Civil. Estructura operativa por sede de la universidad encargada de aplicar el plan de protección civil.</p>
<p>Verificación o verificar</p>	<p>Constatación ocular y comprobación mediante muestreo, medición, pruebas de laboratorio, o examen de documentos que se realizan para evaluar la conformidad en un momento determinado.</p>
<p>Zona segura</p>	<p>Espacio designado dentro o fuera de un edificio que ofrece protección temporal durante una emergencia.</p>

XV. REFERENCIAS

Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED). (2019). Manual para la elaboración de Programas Internos de Protección Civil. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. <https://www.gob.mx/cenapred>

Cruz Roja Mexicana. (s.f.). Lineamientos para la atención prehospitalaria en escenarios de emergencia. <https://www.cruzrojamexicana.org.mx/>

Gobierno del Estado de Chihuahua. (2022). Ley de Protección Civil del Estado de Chihuahua. Periódico Oficial del Estado. <https://www.chihuahua.gob.mx/>

Gobierno Municipal de Juárez. (2018). Reglamento de Protección Civil del Municipio de Juárez. Gaceta Municipal. <https://juarez.gob.mx/>

Gobierno de México. (2012). Ley General de Protección Civil. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/>

Gobierno de México. (2020). Programa Nacional de Protección Civil 2020–2024. Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. <https://www.gob.mx/sesnsp>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). Atlas Nacional de Riesgos. <https://www.atlasnacionalderiesgos.gob.mx/>

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030. Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción del Riesgo de Desastres (UNDRR). <https://www.undrr.org>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2008). NOM-026-STPS-2008, Colores y señales de seguridad e higiene. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/>

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). (2010). NOM-002-STPS-2010, Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo. <https://www.dof.gob.mx/>

Secretaría de Gobernación. (2011). NOM-003-SEGOB-2011, Señales y avisos para protección civil. Diario Oficial de la Federación. <https://www.dof.gob.mx/>

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). (s.f.). Estatuto General de la UACJ. <https://www.uacj.mx/>

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ). (s.f.). Reglamento Interno de Seguridad Universitaria. Dirección General de Servicios Administrativos.

ANEXOS

ANEXO 1. ACTA CONSTITUTIVA DE LA UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

En la ciudad de _____, siendo las ____ horas del día ____ de _____ del año _____, se reunieron los integrantes de la comunidad universitaria del _____, con la finalidad de constituir formalmente la Unidad Interna de Protección Civil (UIPC), conforme a la normativa vigente de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (UACJ).

Integrantes de la UIPC:

Coordinador(a): _____

Secretario(a) Técnico(a): _____

Coordinador(a) de Brigada de Primeros Auxilios: _____

Coordinador(a) de Brigada de Prevención y Combate contra Incendios: _____

Coordinador(a) de Brigada de Búsqueda y Rescate: _____

Coordinador(a) de Brigada de Evacuación: _____

Coordinador(a) de Brigada de Comunicación: _____

Coordinador(a) de Brigada de Manejo de Sustancias Peligrosas (si aplica): _____

Firmas de los integrantes:

Vo. Bo. del H. Consejo Universitario

ANEXO 2. DIRECTORIO DE EMERGENCIA – SEDE _____

Coordinador(a) de UIPC: _____ Tel: _____

Secretario(a) Técnico(a): _____ Tel: _____

Seguridad Universitaria: _____ Tel: _____

Protección Civil Municipal: _____ Tel: _____

Cruz Roja: _____ Tel: _____

Bomberos: _____ Tel: _____

Hospital de referencia: _____ Tel: _____

Coordinadores de Brigadas: _____

Primeros Auxilios: _____ Tel: _____

Incendios: _____ Tel: _____

Evacuación: _____ Tel: _____

Búsqueda y Rescate: _____ Tel: _____

Comunicación: _____ Tel: _____

Materiales peligrosos (si aplica): _____ Tel: _____

ANEXO 3. BITÁCORA DE SIMULACROS – UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Sede: _____

Fecha del simulacro: _____

Tipo de simulacro: _____

Área o edificio involucrado: _____

Hora de inicio: _____ Hora de finalización: _____

Duración total (minutos): _____

Participación (número de personas): _____

Brigadas activadas: _____

Observaciones generales: _____

Evaluación del simulacro:

Tiempo de evacuación: _____

Incidencias detectadas: _____

Sugerencias de mejora: _____

Responsable del reporte: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ANEXO 4. FICHA TÉCNICA DE BRIGADISTA – UNIDAD INTERNA DE PROTECCIÓN CIVIL

Nombre completo: _____

Cargo o puesto: _____

Sede: _____

Tipo de brigada: _____

Fecha de ingreso a la brigada: _____

Fecha de última capacitación: _____

Vigencia de la capacitación: _____

Teléfono de contacto: _____

Correo electrónico institucional: _____

Firma de compromiso:

Firma del Coordinador de la UIPC:

ANEXO 5. INVENTARIO DE EQUIPO DE PROTECCIÓN CIVIL

Sede: _____

Fecha de actualización: _____

Listado de equipo:

Tipo de equipo	Cantidad	Estado	Responsable
Botiquines			
Extintores			
Cascos			
Chalecos			
Linternas			
Mangas contra fuego			
Otros			

Observaciones adicionales:

Elaboró: _____ Firma: _____

ANEXO 6. PROTOCOLO OPERATIVO POR EVENTO

Sede: _____

Tipo de evento: _____

Fecha: _____ Hora: _____

1. Activación del protocolo:

- Persona que activó la alerta: _____

- Medio de activación (alarma, brigada, reporte directo, otro): _____

2. Descripción del evento:

3. Brigadas activadas:

Nombre de la brigada	ACITIVADA	
	Sí	No
Primeros Auxilios		
Incendios		
Evacuación		
Búsqueda y Rescate		
Comunicación		
Materiales peligrosos		

4. Evaluación de la respuesta:

- Tiempo de reacción: _____

- Tiempo de evacuación: _____

- Incidentes ocurridos durante la respuesta: _____

5. Lecciones aprendidas / mejoras sugeridas:

Responsable del protocolo: _____

Firma: _____ Fecha: _____

ANEXO 7. REPORTE DE INCIDENCIA – PROTECCIÓN CIVIL

Fecha de la incidencia: _____

Hora: _____ Lugar específico: _____

Tipo de evento (incendio, fuga, accidente, otro): _____

Descripción del evento:

Personas involucradas o afectadas:

Acciones realizadas por brigadas:

Apoyo externo requerido (sí/no, cuál): _____

Evaluación preliminar de daños: _____

Responsable que elabora el reporte: _____

Firma: _____ Fecha: ____

ANEXO 8. SISTEMA DE ALERTA Y RESPUESTA ESCALONADA

Incorpora una **matriz de niveles de emergencia** con códigos de colores (verde, amarillo, rojo) que indiquen:

- Grado de riesgo
- Activación de brigadas
- Necesidad de apoyo externo Esto agiliza la toma de decisiones y la activación de protocolos.

Niveles de Contingencia - UACJ

Nivel 4 (Crítico): Riesgo alto para personas o instalaciones.
Evacuación total y coordinación externa inmediata.

Nivel 3 (Prioritario): Evento que interrumpe actividades normales.
Requiere apoyo externo limitado.

Nivel 2 (Emergente): Evento localizado, afecta un área.
Es controlado por brigadas internas.

Nivel 1 (Preventivo): Situación menor controlada internamente.
No implica daños ni suspensión de actividades.

ANEXO 9. APÉNDICE CON PROTOCOLOS POR TIPO DE ÁREA

Puedes anexar fichas específicas para espacios como:

- Laboratorios con químicos
- Cocinas o cafeterías
- Auditorios o centros de eventos
- Estacionamientos subterráneos Cada uno puede tener un protocolo adaptado a sus riesgos.